

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 217/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a cinco de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 100.CJEF.04160.2026 y anexos de la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal.	4094

Las documentales se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.

I. Integración.

Visto el oficio y anexos de la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal; intégrense a la controversia constitucional citada al rubro.

II. Representación.

La Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal omitió adjuntar la documental por la cual se le delega la representación del Poder Ejecutivo Federal en términos del artículo Único del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno, no obstante, constituye un **hecho notorio** que la mencionada documental se encuentra dentro de la controversia constitucional 4/2026, por lo que se le reconoce como representante del Poder Ejecutivo Federal¹.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la ley reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Expediente y notificaciones electrónicas.

De la consulta en el sistema de este Tribunal, se advierte que los delegados

¹ Artículo Único del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno. El Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal tendrá la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que el titular del Ejecutivo Federal sea parte o requiera intervenir con cualquier carácter, salvo en las que expresamente se le otorgue dicha representación a algún otro servidor público.

La representación citada se otorga con las más amplias facultades, incluyendo la de acreditar delegados que hagan promociones, concurran a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan incidentes y recursos, así como para que organ y reciban toda clase de notificaciones, de acuerdo con los artículos 4o., tercer párrafo, y 11, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 217/2025

cuentan con firma electrónica vigente²; por tanto, las subsecuentes notificaciones se le practicarán de forma electrónica.

V. Información de carácter confidencial.

En cuanto a la manifestación de la promovente en el sentido de que la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas que menciona en el oficio de cuenta son de carácter confidencial, se hace de su conocimiento que la información contenida en este asunto será tratada con ese carácter conforme a lo establecido en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermin Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

PPG/MCA/EDBG

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P./J. 43/2009**, aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO."**, constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional **198/2025** promovida también por el Poder Ejecutivo Federal, obran las constancias de verificación de las firmas electrónicas vigentes de los delegados que autorizó la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal para consultar el expediente electrónico y recibir notificaciones electrónicas.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIGE470404MDFSNS06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000005c08	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2026T15:33:45Z / 06/03/2026T09:33:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		41 8c cc c0 c1 de b5 6c fe 71 9b e2 7e 4d 98 65 20 31 3a 44 f1 e4 e5 c2 07 a6 8a f0 07 c5 23 d0 3c 83 b2 22 65 b8 e1 a5 64 7d f6 bc a6 7c de 46 e6 ea a2 9b f7 a0 25 3d 1b 50 66 57 2f 5b c7 07 32 0c 49 cf 4e ca f6 51 03 77 c8 ad e7 49 11 34 89 b2 0c 2a e2 55 6b c1 66 19 9c ca 96 ec 3c b9 36 39 2e fa 61 ce 9c e3 9b 33 93 2e 4e df 03 98 2a a3 60 37 b1 40 06 af 67 79 cd e9 48 0c bb 7f 56 e4 bf a7 d0 3a 1c 1a 29 7b d8 ca 2f 34 5f f5 f6 16 3b 36 92 d4 ef 31 8f df 3e 66 24 1e df 14 b9 b4 b0 fd 7f f6 2f b9 17 b8 4e 3f 1e 05 1a c0 d9 d9 24 c2 06 d9 4d 4c a5 48 9d e8 df f0 bc 39 c5 2d 38 c7 e2 98 34 5c 7e a6 f0 d0 8d 59 8b 7f e5 3f 99 b4 c4 7f b0 9e 66 0a ab 31 23 98 4b 27 10 a3 4a fc 7f 4b 74 0c 82 aa d5 70 6a 49 fd 96 b3 42 04 87 4e f7 61 4c 2e 6a ff 89 1e 27 41 a3 25 45 e1 37 bb 19 6f ff 97 94 29 0f 57 40 d6 54 9c ce 0e 16 db			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2026T15:33:46Z / 06/03/2026T09:33:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6633000000000000000000005c08			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2026T15:33:45Z / 06/03/2026T09:33:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1140376			
	Datos estampillados	1C1C98ED1D753F9BF195E6EE120E5CE9269970FDA19C674598A932B05935846330E58			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2026T00:29:31Z / 05/03/2026T18:29:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5e e8 64 2d bd e6 d3 f3 b6 2e 66 8a e7 f9 32 69 52 fe 5e 08 28 ea 9f c9 cd b7 87 3b a2 7f 28 ba a1 d9 7b 70 ae f1 79 7c 1b d7 66 62 d0 67 c1 68 d7 20 ee 36 fa b0 cd 96 16 b2 08 cd 4c 75 49 6f bd 76 7f c0 66 6e 3b e9 0d 3d 0d d1 06 48 62 1f e4 de 93 5b 4c 7b a4 eb 18 1d be ba 43 c4 1e 81 c2 5d 82 50 9e 66 84 7a 12 79 47 54 87 ff c6 16 d6 cb 81 da 04 db 9d 9c 61 c5 14 9a 6a 99 48 d9 27 5c 69 1c 5f 2c bf 76 bd 27 d7 21 21 88 27 0d 7d eb b3 18 1e f2 62 39 5a 1a 76 56 a9 c7 8a 9a 11 74 bc 5f a3 59 a9 32 1b 29 d7 f9 94 73 d6 29 03 95 df 77 cb c2 b5 87 e1 77 69 90 ad 34 02 be 51 88 8b 44 ef 2e dc 18 94 74 fa 79 e9 dc 43 13 b1 5e ee c1 76 c8 ce e8 cc 32 a2 d2 19 b1 c2 ec c8 c0 d0 51 0a 34 4c 27 26 d9 a1 72 3c b4 26 e9 d9 57 e5 ae d7 11 ae 73 fc 08 25 7b 57 98 61 5b			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2026T00:29:32Z / 05/03/2026T18:29:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663300000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2026T00:29:31Z / 05/03/2026T18:29:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1139339			
	Datos estampillados	9F3843271B61E425059CFF119BB58500E1DC00D6DFBAF4FA6B62FDEFA0FD8EDD075D			